BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 150, fecha: lunes, 06 de Agosto de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE TAJO

SUBASTA MADERAS

2397

Aprobado por el Ayuntamiento de BAÑOS DE TAJO, el pliego de cláusulas económico-administrativas y particulares que han de regir la subasta del aprovechamiento de MADERAS del monte comunal denominado “El Otillo”, parcela 2 del polígono 12 y 2 del polígono 9 y Monte de utilidad pública 119, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazara en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

OBJETO: La adjudicación mediante el procedimiento de subasta abierta del aprovechamiento de maderas de 2.018

LOTE UNO (Monte Comunal) Modalidad de enajenación: Subasta sujeto al volumen a liquidación final. Contenido: 1.146 pies de pinus nigra. Volumen estimado 550 m.c. de madera en pie. Tasación media 23,00 €/ m.c.. mas IVA.Tasación total: 12.650 € más IVA. Eliminación de despojos por cuenta del adjudicatario, o ingreso en arcas municipales de 2.000 €. Plazo de ejecución 31-12-2.019 Forma parte de este aprovechamiento el presente anuncio, el pliego de condiciones y especificas redactado por la Consejería de Agricultura .

LOTE DOS (Monte U.P) Modalidad de enajenación: Subasta sujeto al volumen a liquidación final. Contenido: 992 pies de pinus nigra. Volumen estimado 525 m.c. de madera en pie. Tasación media 25,00 €/ m.c.. mas IVA.Tasación total: 13.125 € más IVA. Eliminación de despojos por cuenta del adjudicatario.. Plazo de ejecución 31-12-2.019 Forma parte de este aprovechamiento el presente anuncio, el pliego de condiciones y especificas redactado por la Consejería de Agricultura .

FIANZAS: provisional del 2% del precio de licitación y definitiva del 4% sobre el precio de adjudicación

GASTOS: Serán a cargo del adjudicatario los gastos de anuncios y aquellos que se deriven del aprovechamiento.

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACIÓN: Las proposiciones, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, hasta las 13:00 horas del día 04-09-2.018

DOCUMENTACIÓN: La proposición económica se presentara en sobre cerrado en cuya portada deberá figurar “Sobre A”

Deberá ir acompañada, en sobre aparte (sobre B), de los siguientes documentos: a) D.N.I. o fotocopia compulsada, o poder notarial bastanteado en su caso, b) Escritura de constitución, debidamente inscrita y registrada, c) Resguardo acreditativo de la garantía provisional, o bien talón nominativo a favor del Ayuntamiento de BAÑOS DE TAJO) Documentos acreditativos de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestos por las disposiciones vigentes.

APERTURA DE PLICAS: a las 13:05 horas del día 04-09-2.018, en el Salón de la Casa Consistorial, ante el Sr. Alcalde en acto público, levantándose acta y adoptándose propuesta de adjudicación provisional al mejor postor.

En caso de quedar desierta se celebrara una segunda subasta el día 11-09-2.018, a la misma hora y mismas condiciones.

DERECHO DE TANTEO

El Ayuntamiento se reserva así mismo en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en la Ley.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D.... con domicilio en ...y D.N.I...., en nombre propio(o en representación de.. como acredito por..) Enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Ayuntamiento de BAÑOS DE TAJO para el aprovechamiento de MADERAS., toma parte en la misma con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta, ofreciendo el precio de … euros (letra y numero).

BAÑOS DE TAJO A 31-07-2.018 EL ALCALDE FDO. ANASTASIO ABAD SANZ